el servi.o de soldados de la campaña
de este año y por raçon de estar fuera
de esta villa no se a echo el poder para
que nos escusar de el servi.o de Su Mg.
acordaron que se aga luego el poder
por esta villa y se remita a que ... Co-

Poder y
dist.o a de Don
Argamasilla en
raçon del ser.o
de Su Mg. =

Talmeza

Sepan quantos esta carta de poder vieren como nos
el concejo just.a y Regimiento de esta villa de
Caravaca es a saber S.or del L.do Don Ant.o
Carreño Roca alcalde mayor de esta villa por
Su Mag.d Don Pedro Fran.co Ximenez Carriel =
Don Fr.co Diego M.z de Robles = Don Ju.o
Godinez Melgarejo = Don Fran.co Montero
de Leon = Don Fran.co el capitan ... Muñoz
Xpto.bal Lopez Muñoz Regidores de esta villa
como concejo justicia y regimiento de ella
y en su nombre otorgamos por esta carta que
en el ayuntam.to que en la dicha villa tubo en
... dias de este pres.te mes y año cometio a
Don Gines de ... Reg.r de esta villa de
poder a Don Alonso ... escribano de Su Mg.
de la ciu.d de Murcia para que en su nombre
para con el señor Don Sebastian Infante
del consejo de Su Mg. el servi.o de milicias de
la campaña de este año en la menor cantidad
que fuera posible y por raçon que el dho
Don Gines esta fuera de esta villa y que no se ...
dar de el servi.o de Su Mg. otorgan que dan
su poder cumplido por esta villa y en su nombre
al dicho Don Alonso ... escribano de Su Mg. en el
per ... de la dha ciu.d de Murcia en el
dicho acuerdo para que por esta
villa y en su nombre pueda ajustar
con el dho señor Don Sebastian Infante
del consejo de Su Mg. y oidor de la chan-
cilleria de Granada corregidor de la ciu.d
de Murcia superintendente de las
milicias de este reyno la cantidad
con que esta villa a de servir a Su Mg. por